

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Administración Local  
y Ordenación del Territorio**

- 16** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2018, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Instalación de GLP en estación de servicio avenida de Arcentales, número 7”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Galp Energía España, Sociedad Anónima Unipersonal” (expediente 10-EIA-00064.4/2017).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Instalación de GLP en estación de servicio Avenida de Arcentales, 7”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Galp Energía España, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio social en calle Anabel Segura, número 16, 28108 Alcobendas. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 5 de febrero de 2018.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/4.191/18)

